



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social



UNIDAD DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS

Fecha de aprobación: / / 2025

Página 1 de 27

**PLAN NACIONAL DE MONITOREO DE LAS PLATAFORMAS ITINERANTES DE
ACCIÓN SOCIAL – PIAS DEL PROGRAMA NACIONAL “PLATAFORMAS DE ACCIÓN
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL” – PAIS 2025**

Plan N° PAIS.GI.PLA.38 - 2025-MIDIS/PAIS

Versión N° 01

Plan aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° -2025-MIDIS/PNPAIS-DE

Etapas	Responsable	Cargo	Visto Bueno y sello:
Formulado por:	Susana Patricia Miraval García	Ejecutivo(a) de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios	Fecha:
Revisado por:	Irma Jennypher Cuba Araoz	Ejecutivo(a) de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto	Fecha:
	Igor Elías Mejía Verástegui	Ejecutivo(a) de la Unidad de Asesoría Jurídica	Fecha:
Aprobado por:	Fidel Pintado Pasapera	Director Ejecutivo	Fecha:

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	
Plan Nacional de Monitoreo de las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social" - PAIS 2025				Fecha de aprobación: / /
				Página 2 de 27

PLAN NACIONAL DE MONITOREO DE LAS PLATAFORMAS ITINERANTES DE ACCIÓN SOCIAL – PIAS DEL PROGRAMA NACIONAL “PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL” – PAIS 2025

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	MARCO NORMATIVO	4
3.	ALCANCE.....	6
3.1.	ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	6
3.2.	ACTORES INVOLUCRADOS	6
4.	DIAGNÓSTICO.....	6
5.	MARCO ESTRATÉGICO	7
5.1.	OBJETIVO ESTRATÉGICO / ACCIÓN ESTRATÉGICA	7
5.2.	OBJETIVO GENERAL	7
6.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.....	8
6.1.	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	8
6.2.	PLANIFICACIÓN DE LAS ACCIONES DE MONITOREO.....	12
6.3.	OTROS PUNTOS QUE TENER EN CONSIDERACIÓN	13
6.4.	REPORTE DE MONITOREO	14
6.5.	METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA ANUAL DE MONITOREO	14
a.	METOLOGÍA DEL MONITOREO	14
b.	CRONOGRAMA ANUAL DE MONITOREO.....	15
7.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	18
7.1.	INDICADORES DE PROCEDIMIENTOS	19
7.2.	INDICADORES DE INICIATIVAS PRIORIZADAS	19
7.3.	INDICADORES TABLERO DE CONTROL Y MONITOREO DE LA GESTIÓN.	20
7.4.	CALIFICACIÓN DE LAS EVIDENCIAS.....	21
8.	ANEXOS.....	21

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	
Plan Nacional de Monitoreo de las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social" - PAIS 2025				Fecha de aprobación: / /
				Página 3 de 27

1. INTRODUCCIÓN

El Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social" (PNPAIS), constituido mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, tiene como misión promover la articulación social de las entidades públicas y privadas con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida e inclusión social de la población pobre y extremadamente pobre asentada en centros poblados rurales y rurales dispersos, en zonas donde la presencia del Estado es débil

De acuerdo con la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) al 2030, aprobada mediante el Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS, señala que, la exclusión social se produce cuando una persona ve restringido su acceso a servicios de manera conjunta, continua y sistemática, debido a la persistencia de múltiples barreras, que interactúan entre sí de forma sistemática y continua. Por tanto, resulta necesario incorporar un enfoque de pobreza multidimensional que permita abordar e intervenir en aquellas privaciones que impiden o dificultan el pleno desarrollo e inclusión de las personas.

El monitoreo constituye una herramienta fundamental para la gestión y mejora continua de cualquier programa o servicio. Se define como un proceso sistemático y continuo de recolección, análisis e interpretación de datos sobre indicadores claves, con el propósito de verificar el avance hacia los objetivos, metas establecidos y dificultades identificadas para facilitar la toma de decisiones informadas.

El Plan Nacional de Monitoreo de las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS), es elaborado en el marco del cumplimiento de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000141-2024-MIDIS/PNPAIS-DE y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000092-2024-MIDIS, los cuales constituyen el marco general que orienta el despliegue de acciones de monitoreo, de tal manera que permita verificar si las acciones que se desarrollan en el ámbito de intervención del PNPAIS son las pertinentes para contribuir al marco de lo regulado en los procedimientos vigentes.

En ese entender, el presente documento tiene como finalidad presentar la propuesta metodológica para el desarrollo del monitoreo a las Unidades Territoriales de Loreto, Ucayali y Puno, regiones donde operan las Plataformas Itinerantes de Acción Social, detallando los objetivos, alcance, componentes y responsabilidades involucradas en este proceso. Se espera que este instrumento sirva como marco para la elaboración e implementación del Plan Territorial de Monitoreo de cada Unidad Territorial, contribuyendo a la mejora continua de la calidad de los servicios y a la consecución de los objetivos del Programa PAIS.

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	
Plan Nacional de Monitoreo de las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social" - PAIS 2025				Fecha de aprobación: / /
				Página 4 de 27

2. MARCO NORMATIVO

- 2.1. Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, se declaró de interés público nacional, las intervenciones en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad, dirigida al desarrollo y protección de los derechos de los pueblos indígenas con énfasis en la Amazonía.
- 2.2. Decreto Legislativo N° 1197, que encarga al MIDIS la coordinación de las intervenciones en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad
- 2.3. Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, que crea el Programa Nacional Tambos adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- 2.4. Decreto Supremo N° 003-2016-MIDIS que aprueba la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad (EASS).
- 2.5. Decreto Supremo 013-2017-MIDIS, que establece el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos.
- 2.6. Decreto Supremo N°008-2022-MIDIS, que aprueba la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030.
- 2.7. Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- 2.8. Resolución Ministerial N° 227-2014-MIDIS, que otorga la clasificación socioeconómica de pobre extremo a las personas que forman parte de los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonía Peruana comprendidos en la Base de Datos de Pueblos Indígenas.
- 2.9. Resolución Ministerial N° 148-2015-MIDIS, que aprueba la Directiva N°004-2015-MIDIS, "Lineamientos para el Desarrollo de Sistemas de Gestión de la Calidad en los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- 2.10. Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, a través de la cual se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS.
- 2.11. Resolución Directoral N° 07-2019-MIDIS/PNPAIS, que aprueba el "Manual del Sistema de Gestión Integrado" en cumplimiento del requisito 9.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 y al Sistema de Gestión Anti soborno ISO 37001:2016.

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	
Plan Nacional de Monitoreo de las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social" - PAIS 2025				Fecha de aprobación: / /
				Página 5 de 27

- 2.12. Resolución Ministerial N° 159-2022-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 003-2022-MIDIS denominada "Catálogo de Documentos Oficiales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social".
- 2.13. Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública.
- 2.14. Resolución Ministerial N° 159-2022-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 003-2022-MIDIS denominada "Catálogo de Documentos Oficiales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social"
- 2.15. Resolución Directoral N° 07-2019-MIDIS/PNPAIS, que aprueba el "Manual del Sistema de Gestión Integrado" que en cumplimiento del requisito 9.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.
- 2.16. Resolución Directoral N° D000092-2021-MIDIS/PNPAIS, que aprueba el documento normativo denominado los "Lineamientos: Gestión Territorial Articulada del Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social.
- 2.17. Resolución Directoral Ejecutiva N° D000110-2023-MIDIS/PNPAIS-DE, que aprueba el Instructivo para aplicar la encuesta de satisfacción de los usuarios y funcionarios de las entidades que participan en las campañas de las Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS (- PAIS.GI. P.28).
- 2.18. Resolución Directoral 091-2024-MIDIS/PNPAIS-DE, que aprueba los procedimientos de Diagnóstico de los puntos de atención, Planificación y articulación de intervenciones y Ejecución de las intervenciones a través de las Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS.
- 2.19. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000141-2024-MIDIS/PNPAIS-DE, que aprueba el procedimiento de Monitoreo a la prestación de las intervenciones de las plataformas de servicios fijas e itinerantes del Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS (PAIS.GI.P.59-2024-MIDIS).
- 2.20. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000055-2024-MIDIS/PNPAIS-DE, que aprueba el Instructivo "Formulación revisión y aprobación de documentos normativos del Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" (PAIS.GPP.I.06-2024-MIDIS).
- 2.21. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0065-2024-MIDIS-PNPAIS-DE, que aprueba el Mapa de Procesos del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS.

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	
Plan Nacional de Monitoreo de las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social" - PAIS 2025				Fecha de aprobación: / /
				Página 6 de 27

3. **ALCANCE**

3.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El cumplimiento del presente plan es obligatorio para la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios, las Unidades Territoriales de Loreto, Ucayali y Puno, incluyendo en su alcance a la totalidad de Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS), adscritas al Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social" – PAIS.

3.2. ACTORES INVOLUCRADOS

El presente plan no requiere la participación directa de agentes externos para su cumplimiento.

Sin perjuicio de lo mencionado previamente, se determina que sólo la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios (UAGS), las Unidades Territoriales (UT) y de corresponder, las unidades de organización de la sede central del Programa PAIS, son aquellos que participaran dentro de lo que establece el Plan Nacional de Monitoreo de las Plataformas de Itinerantes de Acción Social – PIAS 2025.

4. **DIAGNÓSTICO**

El monitoreo a las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS es fundamental para el seguimiento continuo y sistemático de las actividades realizadas, la verificación del cumplimiento de objetivos y la evaluación de los alcances. Durante los años 2023 y 2024, por citar los últimos años de trabajo, no se realizó monitoreo a las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS), ello debido a que no se contaba con una normativa que establezca el procedimiento de monitoreo para su cumplimiento. Aun en dicho escenario, y desde la labor de los especialistas de PIAS de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios, se realizaron supervisiones multisectoriales a estas plataformas, los cuales han permitido disponer de información importante como base para el presente plan.

Revisado los resultados de la supervisión multisectorial llevadas a cabo el año 2023, refleja que, de un total de 12 plataformas operativas se logró generar 955,000 atenciones y llegar a 85,000 usuarios; asimismo, con lo que respecta al 2024, de 14 plataformas operativas se logró generar 1,460,286 atenciones y llegar a 108,234 usuarios.

De otra parte, la información referida a las acciones de supervisión llevadas a cabo por el equipo de especialistas de las plataformas itinerantes de acción social - PIAS, de manera multisectorial, permitió conocer que, el año 2023, el número de plataformas itinerantes que fueron supervisadas, alcanzó a 7 plataformas itinerantes (5 fluviales y 2 aéreas), ello en razón de las 12 plataformas itinerantes en dicho momento. Por su parte en el año 2024, también se realizaron 7 supervisiones al mismo número de plataformas itinerantes, las cuales 5 fueron desarrolladas por personal de la sede central y 2 por los monitores regionales.

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	
Plan Nacional de Monitoreo de las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social" - PAIS 2025				Fecha de aprobación: / /
				Página 7 de 27

En el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS), el Programa PAIS y la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios, en conjunto con las Unidades Territoriales, reconocen la necesidad de abordar el monitoreo de manera transversal a todas las acciones y actividades desarrolladas en las Unidades Territoriales (UT) y PIAS. A fin de verificar el cumplimiento de procesos y metas establecidas, se elaboró el Plan Nacional de Monitoreo de PIAS, el cual recogió los principales ejes de trabajo de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios (UAGS) y las Unidades Territoriales (UT) para su medición y reporte.

En el 2025 se proyecta, a partir de los procedimientos aprobados en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 091-2024-MIDIS/PNPAIS-DE y de las mejoras implementadas al Sistema de Información INTRANET, identificar como parte del monitoreo, el cumplimiento de las normativas y estrategias diseñadas para la planificación y gestión de nuestras plataformas de servicios.

Además, el Plan de Monitoreo, permitirá que las Unidades Territoriales elaboren sus Planes Territoriales a nivel de las unidades a su cargo.

5. MARCO ESTRATÉGICO

5.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO / ACCIÓN ESTRATÉGICA

Objetivo Estratégico		Actividad Estratégica	
Cód.	Descripción	Cód.	Descripción
OEI.07	Fortalecer la gestión de los Programas, Prestaciones Sociales del MIDIS y sus procesos con un enfoque de mejora continua	AEI.05.01	Servicios públicos con plataformas itinerantes accesibles a las poblaciones rurales en situación de pobreza y pobreza extrema

Fuente: PEI 2024 – 20230 - MIDIS

5.2. OBJETIVO GENERAL

Medir el nivel de cumplimiento de los planes, normativas y directivas vigentes para la prestación de servicios implementados por el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social, con la finalidad de identificar posibles hallazgos, así como la de validar la información registrada en nuestro sistema de información, lo cual permitirá la toma de decisiones necesarias para fortalecer la presencia del estado en la población rural y rural dispersa de la Amazonía y el Altiplano.

6. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

La Unidad de Articulación y Gestión de Servicios, en su labor de monitoreo, ha identificado tres líneas de acción prioritarias para el presente año. Estos temas son objeto de seguimiento, medición y verificación del cumplimiento de las metas establecidas para el período 2025, a través de actividades específicas.

En línea a ello, los temas a medir son:

1. Procedimientos de prestación de servicios de las plataformas itinerantes PIAS.
2. Iniciativa Priorizada 2025: Servicio de Prevención Oncológica.
3. Cadena de Valor del Programa Nacional PAIS

6.1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Responsable	Procesos	Acciones	Condiciones	Descripción
Unidad de Articulación y Gestión de Servicios ¹	Monitoreo	Identificar el avance del cumplimiento de cada tarea/actividad establecida, dentro de los procedimientos de diagnóstico, articulación y ejecución de las intervenciones.	Monitoreos equipo (UAGS)	De corresponder, el equipo de monitoreo de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios (UAGS) podrá llevar a cabo acciones de monitoreo para verificar diversas intervenciones, dentro de estas, se consideran también aquellas que han presentado observaciones relevantes durante el proceso de monitoreo regular, o a requerimiento justificado de otras áreas o usuarios. Estas situaciones pueden también requerir un Monitoreo Adicional para una evaluación más profunda.
				<u>NOTA</u>
				Los monitoreos que lleva a cabo el equipo central de monitoreo podrá desarrollarse por la modalidad presencial o de ser el caso, virtual, según las facilidades que se disponga en el momento.
				Los criterios para la implementación de una acción de monitoreo adicional, según juicio de expertos son:
				• Hallazgos del monitoreo territorial: Si el monitoreo realizado por las Unidades Territoriales revela situaciones que necesitan más información para proponer mejoras o acciones correctivas que garanticen el cumplimiento de los objetivos del programa, se requerirá un monitoreo adicional.

¹ Es responsable de diseñar, implementar, monitorear y supervisar la estrategia de articulación y gestión de servicios del programa.

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS
Plan Nacional de Monitoreo de las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social" - PAIS 2025				Fecha de aprobación: / /
				Página 9 de 27

Responsable	Procesos	Acciones	Condiciones	Descripción
				Resultados de control permanente: Cuando los reportes de seguimiento de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios identifican un comportamiento riesgoso de los indicadores de monitoreo en una plataforma itinerante.
				Alertas de usuarios o terceros: cuando a través de medios alternativos u oficiales se conoce la existencia de situaciones conflictivas o desempeño del personal que podrían poner en riesgo la calidad de prestación de servicios o la propia gestión de la plataforma
			Instrumentos	Las acciones de monitoreo se soportan en los procedimientos vigentes, planes de trabajo, estrategias y demás normativas que rigen las actividades de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios y las Plataformas Itinerantes de Acción Social. Dichos instrumentos son:
				Resolución Dirección Ejecutiva 091-2024-MIDIS/PNPAIS-DE, que aprueba los procedimientos: Diagnostico de los puntos de atención, Planificación y articulación de intervenciones y Ejecución de las intervenciones a través de las Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS.
				Resolución Dirección Ejecutiva N° D000110-2023-MIDIS/PNPAIS-DE, que aprueba el Instructivo para aplicar la encuesta de satisfacción de los usuarios y funcionarios de las entidades que participan en las campañas de las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS) (- PAIS.GI. P.28).
		Realizar la verificación al cumplimiento de las metas establecidas, bajo la revisión de evidencias a las actividades realizadas	Producto	Culminados los monitoreos de los meses de julio y diciembre, se emitirá un (01) informe consolidado nacional de los resultados del cumplimiento establecidos en el Plan Nacional de Monitoreo de las Plataformas itinerantes de Acción Social - PIAS, considerando la data cerrada de la campaña de acción social que corresponda, establecido en las etapas de intervención.

Responsable	Procesos	Acciones	Condiciones	Descripción
Unidad Territorial ²	Monitoreo		Monitoreo	Realizar seguimiento a las intervenciones a las prestaciones de servicios en el ámbito de las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS).
				Monitorear el cumplimiento de los indicadores priorizados
				Emitir alertas relevantes identificadas del proceso de monitoreo, que amerite la necesidad de iniciar acciones adicionales de monitoreo por parte de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios (UAGS).
			Instrumentos	Para el desarrollo del monitoreo, las Unidades Territoriales considerarán los siguientes instrumentos:
				Resolución Directoral 091-2024-MIDIS/PNPAIS-DE, que aprueba los procedimientos de Diagnóstico de los puntos de atención, Planificación y articulación de intervenciones y Ejecución de las intervenciones a través de las Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS.
				Resolución de Dirección Ejecutiva N° D0000141-2024-MIDISPNAIS-DE, que aprueba el Procedimiento de Monitoreo a la prestación de las intervenciones de las plataformas de servicios fijas e itinerantes del Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS (PAIS.GI. P.59-2024-MIDIS).
				Resolución Directoral Ejecutiva N° D000110-2023-MIDIS/PNPAIS-DE, que aprueba el Instructivo para aplicar la encuesta de satisfacción de los usuarios y funcionario de las entidades que participan en las campañas de las Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS (- PAIS.GI. P.28).
				En línea a lo descrito se utilizará la ficha contenida en el Anexo 3 del presente plan, orientadas al recojo de información que permita determinar el cumplimiento de los indicadores del Plan.

² De acuerdo al MOP, las Unidades Territoriales (UT), respecto a supervisión y monitoreo, tiene como funciones, programar e implementar las estrategias de control, supervisión y monitoreo de las intervenciones, atenciones y soporte que brinda a través de los tambo y PIA; así como implementar las acciones supervisión y monitoreo del personal a su cargo.

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS
Plan Nacional de Monitoreo de las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social" - PAIS 2025				Fecha de aprobación: / /
				Página 11 de 27

Responsable	Procesos	Acciones	Condiciones	Descripción
		Identificar y abordar cualquier desviación o problema en la ejecución de las actividades de articulación.	Productos	• Informes semestrales que detallen los resultados y hallazgos identificados en las plataformas itinerantes PIAS que han sido objeto de monitoreo. Estos informes deben ir acompañados de evidencia comprobable, como actas, paneles fotográficos, informes, entre otros, los mismos que deberán estar registrados oportunamente en el sistema de información INTRANET • Para el presente plan se ha determinado que el envío de los informes de monitoreo semestral a la Unidad de Articulación y Gestión y Servicios se realizará en las fechas que se detalla a continuación: ✓ Primer informe: - Hasta el 30 de julio 2025 para las UT de Puno y Ucayali. - Hasta el 05 de agosto 2025, para la UT Loreto ✓ Segundo informe: - Hasta el 08 de enero 2026, para las UT de Puno y Ucayali. - Hasta el 08 de enero 2026, para la UT Loreto
				<u>NOTA</u>
				• Los monitoreos en cada semestre serán aplicados a partir del día 10 de julio y 10 de diciembre del 2025. • Culminado el monitoreo, el Monitor Regional deberá presentar como máximo al quinto día, el informe de resultados y hallazgos identificados a su Coordinador de Unidad Territorial. • El Coordinador de la Unidad Territorial (CUT) deberá presentar el informe consolidado de monitoreo a la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios (UAGS), según fecha determinada.
			Modalidad de Monitoreo	Monitoreo Presencial en Unidad Territorial: Cuando la acción se realiza de manera presencial (física), en las instalaciones de la Unidad Territorial y concluido la(s) campaña(s) de intervención. En esta modalidad, el Gestor Institucional PIAS, deberá presentar las evidencias correspondientes a las campañas concluidas. Está contemplado dos monitoreos presenciales dentro de la Unidad Territorial, según la siguiente programación establecida en la Tabla N°2. ✓ Primer periodo: julio 2025

Responsable	Procesos	Acciones	Condiciones	Descripción
				✓ Segundo periodo: diciembre 2025 Monitoreo Presencial en Plataforma Itinerante - PAIS: Cuando la acción se realiza de manera presencial (física), desplazándose hacia las plataformas itinerantes PIAS ubicadas en las regiones de Loreto, Ucayali y Puno con el fin de realizar el monitoreo in situ. Cada una de las tres (3) Unidades Territoriales, realizará un (01) monitoreo presencial a una (01) plataforma itinerante, la cual se llevará a cabo en el mes de noviembre del presente año. En el caso de las Unidades Territoriales de Loreto y Ucayali, deberán priorizar las plataformas itinerantes a monitorear, considerando la planificación de las acciones descritas en el capítulo 6.2. <u>NOTA.</u> Si la Unidad Territorial considera necesario realizar algún monitoreo presencial antes del mes de noviembre, fecha establecida según la Tabla 1. Podrá ejecutarlo, para lo cual, utilizará la misma ficha de monitoreo y considerará como período de recojo de información, la data cerrada de la última campaña de intervención realizada.

Fuente: Elaboración propia

6.2. PLANIFICACIÓN DE LAS ACCIONES DE MONITOREO

Para establecer de manera efectiva el orden prioritario de las acciones de monitoreo, es esencial que los Monitores Regionales de las Unidades Territoriales de Loreto, Ucayali y Puno, tengan en cuenta una serie de criterios fundamentales al momento de elaborar el cronograma de monitoreo que está consignado en el Plan Territorial de Monitoreo de la Unidad Territorial, el cual sirve para proporcionar una guía clara y objetiva para identificar qué plataformas requieren atención inmediata o preferente, estos parámetros se aplican de acuerdo lo requiera la ficha de monitoreo:

- Ficha 01FC_PROCD_PIAS_GIP

Para ello se tendrá en cuenta los siguientes criterios, definidos a nivel de juicio de expertos:

Nro.	Criterio	Descripción	Puntaje
1)	GIP nuevo(s) en el programa	Gestores Institucionales PIAS nuevos, contratados en el año a su primera campaña de acción social.	3

Nro.	Criterio	Descripción	Puntaje
2)	Disponibilidad Presupuestal	Disponibilidad presupuestal de la Unidad Territorial para priorizar la etapa de intervención de la plataforma itinerante	3
3)	Comunidades nuevas	Comunidades que acceden por primera vez a las campañas de acción social de las plataformas itinerantes PIAS	2
4)	Plataformas itinerantes con incumplimiento de los lineamientos identificados en acciones de monitoreo precedentes del periodo	Plataformas itinerantes que durante el monitoreo hayan sido evaluadas por el Monitor Regional y que no se encuentren cumpliendo con la adecuada implementación de los lineamientos del Programa.	2
5)	Baja presencia del estado prestando servicios	Comunidades que, por su contexto socioeconómico, cultural o geográfico, son más vulnerables y necesitan una mayor intervención del programa.	2
6)	Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad - ISO 9001:2015	Las plataformas itinerantes PIAS que forman parte del sistema de gestión de la calidad deben ser monitoreados de forma prioritaria.	1
7)	GIP con baja productividad	Los Gestores Institucionales PIAS que no hayan cumplido con las metas de usuarios y atenciones el año 2024, deben ser priorizados dentro de las acciones de monitoreo a programar.	1

Fuente: Elaboración propia

6.3. **OTROS PUNTOS QUE TENER EN CONSIDERACIÓN**

El monitoreo permite verificar el cumplimiento de las tareas, identificar hallazgos, limitaciones en la articulación y potenciales riesgos en el proceso de gestión de las prestaciones de servicios. Se aplica a las Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS y a las Unidades Territoriales de Loreto, Ucayali y Puno y se realiza según programación, modalidad y procedimientos de monitoreo definida por la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios (UAGS).

Las evidencias identificadas y revisadas en los monitoreos deben ser necesariamente de fuentes primarias ⁽³⁾ y, para ello se requiere utilizar las técnicas siguientes al momento de aplicar los instrumentos de monitoreo:

- **Observación:** Los ítems que se recogen por este medio son aquellas con las que basta observar para poder determinar el cumplimiento de este. Por tanto, no se les pedirá realizar alguna actividad en específico durante la visita.

³ Fuentes primarias: Documento, imagen que contiene información original de un tema determinado, es decir obtenida del mismo autor de la fuente

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	
Plan Nacional de Monitoreo de las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social" - PAIS 2025				Fecha de aprobación: / /
				Página 14 de 27

- **Verificación documentaria:** Es la información que nos permitirá determinar el cumplimiento de las tareas y/o actividades establecidas, se basa en la revisión y verificación de los documentos virtuales, registros en el Intranet y de corresponder en documentos físicos.

6.4. **REPORT DE MONITOREO**

De acuerdo con el procedimiento (PAIS.GI. P.59) establecido en la Resolución Dirección Ejecutiva N° 141-2024-MIDIS/PNPAIS-DE, los hallazgos derivados del monitoreo son reportados trimestralmente, sin embargo, por la característica de las PIAS y bajo la modalidad del tipo de intervención que estas realizan, los informes serán reportados semestralmente, al finalizar los monitoreos programados, según cronograma establecido. La Unidad de Articulación y Gestión de Servicios (UAGS) a través del equipo central de monitoreo, se encarga de revisar y elaborar un informe consolidado con la información proporcionada por las regiones a nivel nacional, este informe detalla los resultados de los monitoreos realizados, la consistencia de los datos, y los hallazgos identificados por cada Unidad Territorial.

Para cumplir con este requisito, los informes de las Unidades Territoriales de corresponder deben adjuntar las fichas de recojo de información utilizadas durante el monitoreo, así como los medios de verificación correspondientes a cada acción realizada, en caso de ser aplicable. La Unidad de Articulación y Gestión de Servicios proporciona oportunamente modelos de informes para facilitar este proceso.

NOTA

En tanto se encuentren en proceso de implementación los módulos en el INTRANET (monitoreo y/o Plataformas Itinerantes PIAS), o de presentarse alguna limitación en el sistema de información, se aplica manualmente los instrumentos de recojo de información establecidos en la presente normativa y su remisión es a través de los informes semestrales anexando las evidencias en un enlace virtual.

6.5. **METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA ANUAL DE MONITOREO**

a. **METOLOGÍA DEL MONITOREO**

El monitoreo 2025, desarrollará acciones que permite el recojo de información a partir de la utilización de una ficha específica, la misma que responderá a los indicadores establecidos en el Plan Nacional de Monitoreo de las Plataformas Itinerantes.

Las acciones de monitoreo buscan medir el cumplimiento normativo, metas y tiempos establecidos en los instrumentos de planificación y gestión anual, con énfasis en el cotejo de evidencias como acción central de monitoreo.

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	
Plan Nacional de Monitoreo de las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social" - PAIS 2025				Fecha de aprobación: / /
				Página 15 de 27

Dichos monitoreos están dirigidos: Al GIP (Gestor Institucional PIAS)

- **Periodicidad**, se aplica dos monitoreos de manera semestral, de acuerdo al siguiente detalle:
 - Primer monitoreo: Se lleva a cabo el mes de julio 2025 a ocho (08) plataformas itinerantes entre las tres Unidades Territoriales que finalizaron la campaña de la segunda etapa de intervención.
 - Segundo monitoreo: Se lleva a cabo el mes de diciembre 2025 a nueve (09) plataformas itinerantes entre las tres Unidades Territoriales, una vez finalizada la campaña de la cuarta y quinta etapa de intervención según corresponda.
- **Características de la Ficha**, la Ficha aplicada por el Monitor Regional (MR) al Gestor Institucional PIAS (GIP), que mide el cumplimiento normativo, metas y plazos ya definidos.
 - Se aplica a las plataformas itinerantes de acuerdo a la priorización y calendarización establecido en las Campañas de Acción Social del presente año.
 - El Monitor Regional revisa el cumplimiento fehaciente de cantidades, plazos y calidad de la evidencia consignada.
 - Esta ficha nos permite responder los indicadores del diagnóstico de los puntos de atención y ejecución de intervenciones.
 - Su ejecución se inicia el 10 de cada mes establecido, considerando el cierre total de la campaña de la etapa de intervención. De presentarse algún inconveniente que limite su inicio en la fecha indicada, se evaluará el caso para determinar la opción más adecuada de su nuevo inicio.
 - Se aplica a cinco (5) PIAS de la Unidad Territorial de Loreto, tres (3) de la Unidad Territorial de Ucayali y uno (1) de la Unidad Territorial Puno.
 - El Coordinador de la Unidad Territorial (CUT) emite un informe al término de cada monitoreo a las plataformas itinerantes de su jurisdicción, de acuerdo al cronograma planteado por el Especialista en Monitoreo de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios (EMUAGS).

b. CRONOGRAMA ANUAL DE MONITOREO

A continuación, se detalla la planificación del monitoreo 2025 por cada Unidad Territorial, la misma que consigna la propuesta del cronograma anual para el presente año. Estos monitoreos se desarrollan con una frecuencia semestral, a efectos de considerar un

reporte periódico que permita disponer de toda la información necesaria para la oportuna toma de decisiones.

En línea para la ejecución de los monitoreos, se presenta una propuesta acorde al contexto actual, los mismos que cada Unidad Territorial deberá considerar en la planificación de su Plan Territorial de Monitoreo de su Unidad.

El número total de monitoreos planificados para las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS), es de diecisiete (17) y lo realiza el monitor regional de cada Unidad Territorial (ver anexo 2), teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se aplica de manera semestral, de acuerdo a las especificaciones que contiene la ficha.
- La ficha 01FC_PROCD_PIAS_GIP, **ficha de Monitoreo** Gestor Institucional de PIAS (GIP) - **Procedimientos**, es aplicado al Gestor Institucional por el Monitor Regional o Coordinador de Unidad Territorial (MR/CUT), según corresponda. Seguirá un cronograma acorde a la cantidad de plataformas itinerantes por cada Unidad, así como el número de monitores con los que cuentan la propia Unidad.

Tabla N°1. Cronograma de monitoreo 2025

Unidad Territorial	PIAS Operativas	Plataformas Itinerantes PIAS a Monitorear	Frecuencia del Monitoreo por Plataforma Itinerante PIAS	Total Monitoreos Planificados	Monitoreo Presencial		Datos Adicionales
					Unidad Territorial (Meses)	Plataforma Itinerante (Mes)	
Loreto	10	5	2 monitoreos/año	10	9 (Julio y Diciembre)	1 (Noviembre)	Se monitorea el 50% de las PIAS debido a que solo se cuenta con un Monitor Regional.
Ucayali	3	3	2 PIAS x 2 monitoreos/año; 1 PIAS x 1 monitoreo/año	5	4 (Julio y Diciembre)	1 (Noviembre)	Se monitorea las 3 plataformas itinerantes PIAS disponibles en la región
							☐ PIAS BAP Curaray y PIAS Ucayali I con 2 monitoreos/año. ☐ PIAS Aérea Ucayali con 1 monitoreo/año.

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS
Plan Nacional de Monitoreo de las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social" - PAIS 2025				Fecha de aprobación: / /
				Página 17 de 27

Unidad Territorial	PIAS Operativas	Plataformas Itinerantes PIAS a Monitorear	Frecuencia del Monitoreo por Plataforma Itinerante PIAS	Total Monitoreos Planificados	Monitoreo Presencial		Datos Adicionales
					Unidad Territorial (Meses)	Plataforma Itinerante (Mes)	
Puno	1	1	2 monitoreos/año	2	1 (Julio o Diciembre)	1 (Noviembre)	Se monitorea la PIAS Lago Titicaca dos veces al año El monitoreo virtual se realiza en uno de los dos meses indicados (Julio o Diciembre).

Fuente: Elaboración propia

NOTA

Su ejecución se inicia el 10 de cada mes establecido, considerando el cierre total de la campaña de la etapa de intervención.

El número de puntos de atención a monitorearse por plataforma itinerante es el siguiente:

- ✓ Presencial en Unidad Territorial: El Monitor Regional seleccionará al azar 3 puntos de atención del total de la campaña concluida.
- ✓ Presencial en Plataforma Itinerante: El Monitor Regional seleccionará al azar 2 puntos de atención donde la plataforma itinerante PIAS este brindando servicios.

A continuación, se presenta, las plataformas itinerantes PIAS a ser monitoreadas por el Monitor Regional de las Unidades Territoriales de Loreto, Ucayali y Puno.

Tabla N°2. Programación del monitoreo por Unidad Territorial a ejecutarse el año 2025

Unidad Territorial	Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS		Campañas de Acción Social 2025						
			Periodos de Intervención						
			I Etapa	II Etapa	Primer monitoreo (Julio)	III Etapa	IV Etapa	V Etapa	Segundo monitoreo (Diciembre)
Loreto	PIAS Napo	Fluvial	04/03/2025	15/05/2025	x	24/07/2025	01/11/2025		x
			-	-		-	-		
	PIAS Putumayo I	Fluvial	22/04/2025	03/07/2025	x	22/08/2025	05/12/2025		x
			04/03/2025	15/05/2025		21/07/2025	09/08/2025		
	PIAS Putumayo II	Fluvial	-	-	x	-	-	03/11/2025	x
			22/04/2025	03/07/2025		08/08/2025	29/08/2025		

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS
Plan Nacional de Monitoreo de las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social" - PAIS 2025				Fecha de aprobación: / /
				Página 18 de 27

Unidad Territorial	Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS		Campañas de Acción Social 2025						
			Periodos de Intervención						
			I Etapa	II Etapa	Primer monitoreo (Julio)	III Etapa	IV Etapa	V Etapa	Segundo monitoreo (Diciembre)
	PIAS Morona	Fluvial	04/03/2025 - 22/04/2025	15/05/2025 - 03/07/2025	x	24/07/2025 - 22/08/2025	01/11/2025 - 05/12/2025		x
	PIAS Yavarí	Fluvial	04/03/2025 - 22/04/2025	15/05/2025 - 03/07/2025	x	24/07/2025 - 22/08/2025	27/10/2025 - 05/12/2025		x
Ucayali	PIAS Aérea Ucayali	Aérea				30/06/2025 - 27/07/2025	01/09/2025 - 30/09/2025		x
	BAP Curaray	Fluvial	04/03/2025 - 07/04/2025	06/05/2025 - 09/06/2025	x	22/08/2025 - 25/09/2025	30/10/2025 - 03/12/2025		x
	PIAS Ucayali I	Fluvial	04/03/2025 - 03/04/2025	22/04/2025 - 22/05/2025	x	18/09/2025 - 18/10/2025	04/11/2025 - 04/12/2025		x
Puno	PIAS Lago Titicaca	Lacustre	04/03/2025 - 12/04/2025	22/05/2025 - 07/07/2025	x	01/09/2025 - 09/10/2025	06/11/2025 - 12/12-2025		x

Fuente: PEI PNPAIS 2025.

NOTA

Tener en cuenta que la estructura de la ficha adjunta al presente Plan, está en formato Excel, sin embargo, la ficha oficial se encuentra disponible para su empleabilidad accediendo directamente al módulo de monitoreo de INTRANET.

Es necesario mencionar que, el equipo de monitoreo de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios (EMUAGS), propone llevar a cabo dos (2) monitoreos presenciales, una (01) Unidad Territorial en la tercera y cuarta campaña de intervención, la cual estará sujeta a los recursos económicos que se disponga.

En caso de presentarse observaciones relevantes, identificadas por el Monitor Regional u otras áreas o usuarios, se programará un monitoreo adicional a las 2 ya establecidas.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El documento aprobado mediante Resolución Dirección Ejecutiva N°141-2024-MIDIS/PNPAIS-DE, define Indicador como una unidad de medida que proporciona información cuantitativa o cualitativa sobre el desarrollo de una actividad o tarea.

El seguimiento y evaluación está enfocada a las líneas de acción priorizados que son:

- 1) Procedimientos de prestación de servicios de las plataformas itinerantes PIAS
- 2) Iniciativa Priorizada 2025: Servicio de Prevención Oncológica
- 3) Cadena de Valor del Programa Nacional PAIS

El responsable del seguimiento a la implementación del Plan Nacional de Monitoreo es el equipo de monitoreo de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios, quien reporta el cumplimiento de acuerdo con la normativa vigente.

7.1. **INDICADORES DE PROCEDIMIENTOS**

Marco normativo que regula el desarrollo de las acciones a cargo de los Gestores Institucionales de PIAS, Monitores Regionales y Coordinadores de Unidades Territoriales, en el marco de la Resolución Dirección Ejecutiva N° D0000091-2024-MIDIS/PNPAIS-DE, que aprueba los procedimientos citados en la presente normativa. Se plantea los indicadores según líneas de acción y según corresponda del Gestor Institucional bajo la periodicidad establecida.

Tabla N° 3 Plataformas Itinerantes

Nro.	Indicador	Formula
1)	Porcentaje de cumplimiento del procedimiento diagnóstico de los puntos de atención	Ficha Técnica Indicadores 2025.xlsx
2)	Porcentaje de cumplimiento del procedimiento ejecución de las intervenciones	Ficha Técnica Indicadores 2025.xlsx

Fuente: Elaboración propia

NOTA

El porcentaje de cumplimiento de ambos indicadores para las 8 plataformas itinerantes consideradas en el presente plan los cuales son: Napo, Putumayo I, Putumayo II, Morona, Yavarí, Curaray, Ucayali I y Lago Titicaca será verificado mediante los monitoreos programados para el presente año, mientras que la información correspondiente a las PIAS: Yahuas, Napo, Ucayali II y Pastaza, será verificado a través del sistema de información Intranet.

7.2. **INDICADORES DE INICIATIVAS PRIORIZADAS**

Con el objetivo de fortalecer la cobertura y la calidad de atención de los servicios dirigidos a la población vulnerable de la amazonia y el altiplano, el Programa Nacional PAIS ha planificado para el presente año el servicio de Prevención Oncológica en plataformas itinerantes fluviales y lacustre (Iniciativa Pre – Cáncer) y se brindará mediante las campañas de acción social que se realiza a través de las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS). Esta iniciativa se enfoca en el pilar estratégico de salud, con un enfoque específico en la prevención del cáncer de cuello uterino, donde la amazonia y en especial el departamento de Loreto presentan los mayores índices de cuello uterino, representando una amenaza para la salud de las mujeres ubicadas en las zonas rurales y rurales dispersas por el acceso limitado a servicios de salud y recursos preventivos.

A fin de determinar la medición del cumplimiento de la iniciativa programada, se propone los siguientes indicadores agrupados de la siguiente manera:

Tabla N° 4 Iniciativas Priorizadas

Nro.	Indicador	Fórmula
1)	Número de usuarios con medidas de tamizaje e inmunización en 11 plataformas fluviales y 1 plataforma lacustre	Ficha Técnica Indicadores 2025.xlsx
2)	Número de atenciones realizadas en 11 plataformas fluviales y 1 plataforma lacustre	Ficha Técnica Indicadores 2025.xlsx

Fuente: Elaboración propia

NOTA

El número de usuarios y atenciones de las 8 plataformas itinerantes consideradas en el presente plan los cuales son: Napo, Putumayo I, Putumayo II, Morona, Yavarí, Curaray, Ucayali I y Lago Titicaca será verificado mediante los monitoreos programados para el presente año, mientras que la información correspondiente a las PIAS: Yahuas, Napo, Ucayali II y Pastaza, será verificado a través del sistema de información Intranet.

7.3. INDICADORES TABLERO DE CONTROL Y MONITOREO DE LA GESTIÓN.

En el marco de la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000101-2024-MIDIS/PNPAIS-DE, se aprueba la actualización de la Cadena de Valor y los indicadores del Tablero de Control, en ese sentido, la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios es la encargada de reportar la información para la medición del indicador "Porcentaje de plataformas fijas que han sido monitoreadas y supervisadas", haciendo la precisión que, el término "supervisión", se actualizó en el procedimiento de Monitoreo a la prestación de las intervenciones de las plataformas de servicios fijas e itinerantes del Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS (PAIS.GI.P.59-2024-MIDIS) a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N.° 0141-2024-MIDIS-PNPAIS-DE, considerándose en el glosario solo el término de Monitoreo.

Por lo que, a fin de realizar el monitoreo y sus reportes como insumo para la medición del Tablero de Control y Monitoreo de la Gestión, se prioriza el indicador siguiente en el marco del presente documento:

Tabla N° 5 Tablero de Control y Monitoreo de la Gestión

Nro.	Indicador	Fórmula
1)	Porcentaje de Plataformas itinerantes monitoreados	Ficha Técnica Indicadores 2025.xlsx

Fuente: Elaboración propia

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	
Plan Nacional de Monitoreo de las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social" - PAIS 2025				Fecha de aprobación: / /
				Página 21 de 27

7.4. **CALIFICACIÓN DE LAS EVIDENCIAS.**

- **Evidencia válida:** Cuando la evidencia responde al ITEM solicitado, todos los documentos/registros están llenados correctamente y cuenta con la firma de las autoridades, locales/usuarios/funcionarios de las entidades.
- **Evidencia incompleta:** Cuando la evidencia responde al ITEM solicitado, sin embargo, presenta documentos/registros en blanco, mal llenados o falta la firma de uno de las autoridades locales/usuarios/funcionarios de las entidades.
- **Evidencia invalida.** Cuando la evidencia es ilegible, no corresponde al ITEM solicitado o el documento no se encuentra debidamente suscrito por el/los interviniente/s

8. **ANEXOS**

Anexo N° 1: Comisiones de servicios para Monitoreo - UAGS

Anexo N° 2: Cronograma General de Monitoreo de Plataformas Itinerantes – PIAS

Anexo N° 3: Ficha de monitoreo: Lista de verificación del cumplimiento de los procedimientos e iniciativas PIAS aplicado al Gestor Institucional PIAS

- 01FC_PROCD_PIAS_GIP - Ficha de Monitoreo GIT - Procedimientos y PAT

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS
Plan Nacional de Monitoreo de las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social" - PAIS 2025			Fecha de aprobación: / /
			Página 22 de 27

ANEXO N° 1

COMISIONES DE SERVICIOS PARA MONITOREO – UAGS

N°	COMISION DE SERVICIO	PERSONAL	UNIDAD TERRITORIAL	FECHA PROBABLE DE VIAJE	Número de Visitas	Número de Personas	Número de Días	Pasaje aéreo	Costo de Viáticos (2.3.2.1.2.2)	Transporte Terrestre / P. (2.3.2.1.2.1)	PRESUPUESTO TOTAL (S/.) *
1	Monitoreo PIAS	Especialista Monitoreo UAGS	Loreto	Junio	1	1	5	-	-	-	(*)
2	Monitoreo PIAS	Especialista Monitoreo UAGS	Ucayali	Setiembre	1	1	5	-	-	-	(*)
Total					2	2	10	-	-	-	(*)

(*) Según disponibilidad presupuestal

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	
Plan Nacional de Monitoreo de las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social" - PAIS 2025				Fecha de aprobación: / /	
				Página 23 de 27	

ANEXO N° 2

CRONOGRAMA GENERAL DE MONITOREO A LAS PLATAFORMAS ITINERANTES – PIAS – MONITOR REGIONAL

N°	Unidades Territoriales	Total de PIAS por UT	N° de Plataformas Itinerantes a monitorear	N° de monitoreos programados	I MONITOREO	II MONITOREO
					MONITOR REGIONAL	
1	LORETO	10	5	10	5	5
2	UCAYALI	3	3	5	2	3
3	PUNO	1	1	2	1	1
TOTAL		14	9	17	8	9

Nota. El especialista de monitoreo de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios, realiza en su visita:

- Monitoreo a la plataforma itinerante PIAS, donde verifica el cumplimiento de los procedimientos e iniciativas a una plataforma itinerante, en un punto de atención de acuerdo al Plan de Intención de Movimiento de la campaña de intervención para el presente año.

Las visitas programadas por la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios (UAGS), garantizan el cumplimiento del Plan de Monitoreo a las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS).

ANEXO N° 3

FICHA DE MONITOREO: LISTA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS PIAS (01FC_PROCD_PIAS_GIP)

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS				Ficha de Monitoreo GIP - Procedimientos 1FC_PROCD_PIAS_GIP																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS
Plan Nacional de Monitoreo de las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social" - PAIS 2025			Fecha de aprobación: / /
			Página 25 de 27

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS				Ficha de Monitoreo GIP - Procedimientos 1FC_PROCD_PIAS_GIP												Fecha Monitoreo:		Región:					
																PIAS:		Provincia:		Distrito:		Punto de Atención:	
				SNIP:																			
N°	ÍTEMS A VERIFICAR	FUENTES DE VERIFICACIÓN	Carga Evidencia	Meta Anual	META EJECUCIÓN												% cumplim	Cumplim oportuno	Calidad de evidencia	COMENTARIOS ADICIONALES (50 caracteres)			
I SEMESTRE						II SEMESTRE																	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC							
1.5	¿Se realizó el levantamiento de información de la Matriz de Identificación de Actores, que registra datos personales, roles, medios de contacto, entre otros?	Anexo 4: Formato - Matriz de identificación de actores															0%						
1.6	¿Se elaboró una vez registrado los formatos en el INTRANET, el informe de diagnóstico del punto de atención?	Anexo 5: Informe de Diagnóstico															0%						
1.7	Se elaboró el informe de diagnóstico de cada PIAS	Informe de Diagnóstico de cada PIAS															0%						
																	0.0%	MALO					
2.- Ejecución de las intervenciones a través de las Plataformas Itinerantes de Acción Social (Punto de Atención)																							
2.1	¿Se coordinó con las instituciones participantes la verificación de operatividad del equipamiento de las plataformas y condiciones de habitabilidad y transporte de la plataforma itinerante?	Anexo 2: Formato de Acta de verificación de la operatividad del equipamiento de la plataforma															0%						
2.2	¿Se realizó el registro del Plan de intención de Movimiento en el Intranet?	Registro Intranet															0%						
2.3	¿Se convocó a las autoridades locales del punto de atención a una reunión de apertura y conformidad de inicio de la intervención de las PIAS?	Anexo 3: Formato de acta de apertura/cierre de prestación de servicios del punto de atención															0%						

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	Plan Nacional de Monitoreo de las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social" - PAIS 2025	Fecha de aprobación: / /
				Página 26 de 27	

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS				Ficha de Monitoreo GIP - Procedimientos 1FC_PROCD_PIAS_GIP												Fecha Monitoreo:					
																		Región:			
																		Provincia:			
								PIAS:										Distrito:			
								SNIP:										Punto de Atención:			
N°	ÍTEMS A VERIFICAR	FUENTES DE VERIFICACIÓN	Carga Evidencia	Meta Anual	META EJECUCIÓN												% cumplim	Cumplim oportuno	Calidad de evidencia	COMENTARIOS ADICIONALES (50 caracteres)	
					I SEMESTRE						II SEMESTRE										
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC					
2.4	¿Se realizó el reporte de prestación de servicios de las PIAS en el punto de atención?	Anexo 5: Formato de reporte de la prestación de servicios en el punto de atención														0%					
2.5	¿Se suscribió la constancia de registro de las atenciones en el Intranet?	Anexo 6: Formato de constancia de registro de las atenciones en el Intranet														0%					
2.6	¿Se realizó una reunión con las autoridades para elaborar un acta de cierre de prestación de servicios desarrollado en un punto de atención?	Anexo 3: Formato de acta de apertura/cierre de prestación de servicios del punto de atención														0%					
2.7	¿Se realizó el registro de usuarios de los servicios brindados por las PIAS de acuerdo a la meta establecida?	Registro de usuarios en INTRANET														0%					
2.8	¿Se realizó el registro de atenciones de los servicios brindados por las PIAS de acuerdo a la meta establecida?	Registro de atenciones en INTRANET														0%					
2.9	¿Se realizó el registro de usuarios del servicio de prevención oncológica en 11 plataformas fluviales y 1 plataforma lacustre (iniciativa pre cáncer)?	Registro de usuarios en INTRANET														0%					

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS				Ficha de Monitoreo GIP - Procedimientos 1FC_PROCD_PIAS_GIP												Fecha Monitoreo:					
																		Región:			
																		Provincia:			
				PIAS:														Distrito:			
				SNIP:														Punto de Atención:			
N°	ÍTEMS A VERIFICAR	FUENTES DE VERIFICACIÓN	Carga Evidencia	Meta Anual	META EJECUCIÓN												% cumplim	Cumplim oportuno	Calidad de evidencia	COMENTARIOS ADICIONALES (50 caracteres)	
					I SEMESTRE						II SEMESTRE										
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC					
2.10	¿Se realizó el registro de atenciones del servicio de prevención oncológica en 11 plataformas fluviales y 1 plataforma lacustre (iniciativa pre cáncer)?	Registro de atenciones en INTRANET														0%					
2.11	¿Se verificó el porcentaje de campañas de acción social ejecutadas a través de las plataformas itinerantes de Acción Social - PIAS?	Registro INTRANET														0%					
2.12	¿Se verificó el porcentaje de puntos (comunidades) atendidos a través de las PIAS?	Registro INTRANET														0%					
																0.0%	MALO				